INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS CONSEJO INTERNO

- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 174/2021 de la sesión ordinaria del 22 de octubre de 2021 realizada a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas

Secretaria: Isalia Nava Bolaños

Consejeros Propietarios:

Eufemia Basilio Morales
Uberto Salgado Nieto
Georgina Naufal Tuena
José Manuel Márquez Estrada
Daniela Castro Alquicira

Consejeros Suplentes:

Susana Bertha Merino Martínez

PUNTO ÚNICO. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-166/2021, de fecha 13 de septiembre de 2021, se presenta la solicitud de recontratación por Artículo 51 del EPA del doctor Héctor Ernesto Nájera Catalán por un año, a partir del 1 de agosto de 2021, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, en la plaza con número de registro 79458-32, en el en el área de Desigualdad Social y Pobreza de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza", además de otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con este proyecto. Anexa justificación académica, solicitud del académico, informe de actividades y plan de trabajo. Es la primera recontratación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

COMISIÓN DE OPINIÓN ACADÉMICA

La Comisión de Opinión Académica del XXVI Consejo Interno, en atención a la solicitud de recontratación por artículo 51 del EPA, del doctor Héctor Ernesto Nájera Catalán por un año, a partir del 1 de agosto de 2021, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, ordinario de carrera, asociado "C" de tiempo completo con número de plaza 79458-32, en el área de Desigualdad Social y Pobreza de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos

















para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza"; expresa lo siguiente:

Héctor Ernesto Nájera Catalán cuenta con el grado de doctor en Política Social otorgado por el Centro para el estudio de la pobreza y la justicia social de la Universidad de Bristol. el de maestro en Economía otorgado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y el de licenciado en Economía otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana. Desde agosto de 2020 a la fecha y derivado de su proyecto de investigación, publicó el capítulo de libro "La confiabilidad estadística de la medición oficial multidimensional de la pobreza en México: 2008-2018" en Cortés, Fernando (Coord.), Medición Multidimensional de la Pobreza en México editado por la FLACSO; además envío dos artículos de investigación a revistas especializadas para que se considere su publicación, los cuales llevan por título: 1) "Misclassification error, binary regression bias and reliability in poverty measurement: An estimation approach based on Bayesian modelling" en Measurement: Interdisciplinary Research and Perspectives, y 2) "La evolución e implicaciones del error de medición del dominio de derechos sociales de la medición oficial mexicana" en la revista Perfiles latinoamericanos; y elaboró el reporte técnico "Changes in reliability over time of Mexico's official poverty measure: 2008-2018" que se publicó en el sitio web del PUED.

Adicionalmente, fue coautor de dos artículos que se publicaron en revistas especializadas: 1) "Health and Institutional Risk Factors of COVID-19 Mortality in Mexico, 2020" en *American Journal of Preventive Medicine*, y 2) "Las relaciones sociales y la difusión del contagio por el SARS-CoV-2 en México" en *Economía UNAM*; también, publicó el capítulo de libro titulado "Desigualdades Institucionales en Salud en México frente al COVID-19" en Cordera y Provencio (coords.) *Cambiar el Rumbo: El desarrollo tras la pandemia* editado por la UNAM. Además de esto, elaboró en coautoría el texto "Housing, Sanitation and Living Conditions Affecting SARS-CoV-2 Prevention Interventions in 54 African Countries" que fue enviado para su posible publicación en el Journal of Epidemiology and Infection.

Por lo que se refiere a docencia, impartió las asignaturas *Ecuaciones estructurales y medición económico-social* (semestre 2021-I) e *Introducción a la inferencia Bayesiana* (semestre 2021-II), ambas tuvieron una duración de 3 horas a la semana y forman parte del Programa de Posgrado en Economía de la UNAM. Asimismo, formó parte del jurado de un examen de grado a nivel de doctorado, fue lector de una tesis a nivel de maestría y otra de doctorado para la Universidad Autónoma de Chapingo. Entre algunas otras actividades reportadas, destaca su participación como ponente en seis eventos y su ingresó al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel I.

Para el siguiente periodo, el doctor Nájera se compromete a dar seguimiento a su proyecto de investigación individual "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza"; y derivado de esto, propone elaborar un capítulo para el informe sobre el desarrollo económico que cada año produce el PUED y a realizar dos artículos de calidad publicable para enviarlos a dictaminar en una revista internacional arbitrada; a presentar los resultados de su investigación en congresos, seminarios, reuniones y talleres; además, continuará impartiendo clases en el Posgrado de Economía y buscará dirigir tesis dentro o fuera de la UNAM.















Por lo anterior, esta Comisión opina favorablemente sobre la solicitud de la primera recontratación del doctor Héctor Ernesto Nájera Catalán para continuar con sus actividades de investigación y docencia derivadas de su proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza".

ACUERDO: Después de conocer la opinión razonada de la Comisión de Opinión Académica, el Consejo Interno aprueba la solicitud de recontratación por Artículo 51 del EPA del doctor Héctor Ernesto Nájera Catalán por un año, a partir del 1 de agosto de 2021, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, en la plaza con número de registro 79458-32, en el en el área de Desigualdad Social y Pobreza de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Uso de la teoría de la medida y sus métodos para la actualización y comparabilidad de medidas multidimensionales de pobreza", además de otras actividades de investigación, docencia y difusión relacionadas con este proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE

ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIA

ISALIA NAVA BOLAÑOS

CONSEJEROS ASISTENTES

EUFEMIA BASILIO MORALES

GEORGINA NAUFAL TUENA

DANIELA CASTRO ALQUICIRA

- 105c)

UBERTO SALGADO NIETO

JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

INB/MEVS